



**ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION PERMANENTE PARA LA  
COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS  
CELEBRADA EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2009**

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Pablo Vázquez Ruiz de Castroviejo, Director de la División de Prospectiva y Estudios del Transporte de la Secretaría General de Transportes del Ministerio de Fomento.

Vicepresidentes:

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel de Frías Aragón, Subdirector General de Gestión y Análisis de los Transportes por Carretera del Ministerio de Fomento.

Asisten por razón de la materia:

D. Eduardo Gómez Gómez, de la Dirección General de Transportes por Carretera del Ministerio de Fomento.

D. José Luis Chica Moreu, de la Subdirección General de Gestión del Tráfico y Movilidad del Ministerio del Interior.

Doña Luz Elena Sánchez Fernández, del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación

D. Enrique Espiago Sánchez, de la Dirección de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento

D<sup>a</sup> Francisca Rodríguez Guzmán, de

En Madrid, a 1 de Junio de 2009, a las 17 h. en el Ministerio de Fomento, en la Sala de Reuniones A-813-L, de la 8<sup>a</sup> Planta, bajo la Presidencia de D. Pablo Vázquez Ruiz de Castroviejo, con la asistencia de las personas que figuran al margen, se abre la sesión de la Comisión Permanente para la Coordinación del Transporte de Mercancías Peligrosas, con arreglo al siguiente Orden del Día:

**Punto 1.- Aprobación del Orden del Día.**

D. Pablo Vázquez pregunta a los asistentes si están de acuerdo con los Puntos que figuran en el Orden del Día, D. Miguel Ángel de Frías solicita la retirada del punto 5 y que sea incluido en el Orden del Día de la siguiente Comisión Permanente, si así lo considerara necesario su Subdirección.

**Punto 2.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión anterior.**

Leído el Acta de la reunión anterior, celebrada el pasado día 21 de Febrero de 2008, por el Presidente de la Comisión Permanente y no habiendo objeciones a la misma, quedó aprobado el citado Acta.

**Punto 3.- Estado de publicación en el Boletín Oficial del Estado del RID y ADR**

D. Pablo Vázquez toma la palabra para expresar la preocupación de esta



a Comisión para la Coordinación y Ordenación del Transporte de Mercancías Peligrosas del Ministerio de Fomento.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Hernando Cascajero, de a Comisión para la Coordinación y Ordenación del Transporte de Mercancías Peligrosas del Ministerio de Fomento.

Secretaria Accidental de la Comisión Permanente:

D<sup>a</sup> Lía Calleja Bárcena, Jefa de Área de la Comisión para la Coordinación y Ordenación del Transporte de Mercancías Peligrosas.

Comisión y en especial de la Subdirección General de Gestión y Análisis del Transportes y de la Dirección General de Ferrocarriles por la repercusión que puede tener para el sector el retraso de su publicación antes del 1 de julio de 2009.

D<sup>a</sup> Luz Elena toma la palabra para comentar que desde su Subdirección se esta haciendo todo lo posible para que la publicación de ambos Acuerdos sea lo antes posible y que trasladara a sus superiores la preocupación que han manifestado los miembros de esta Comisión sobre las consecuencias de su no publicación en el plazo marcado. Se ruega encarecidamente de forma urgente la publicación en el Boletín Oficial del Estado de dichos Acuerdos.

#### **Punto 4.- GRUPO DE TRABAJO DE TÚNELES**

El Presidente toma la palabra para decir que el Subdirector General de Gestión del tráfico y movilidad, D. Federico Fernández, ha solicitado la inclusión de este punto en el Orden del Día de la Comisión para interesarse sobre la situación en la que se encuentran los trabajos relacionados con la catalogación de los túneles en el territorio nacional, exigida en el ADR. Comenta que es la Dirección General de Carreteras la que se está encargando de establecer el método más óptimo para la catalogación de túneles y es dicha Dirección General la encargada de clasificar todos los túneles existentes en el la Red de Carreteras del Estado. Por lo que se refiere a las Comunidad Autónomas, serán ellas las encargadas de catalogar los túneles que se encuentre en las carreteras de su competencia. En cuanto a los túneles en zonas urbanas y travesías, son los respectivos Ayuntamientos los encargados de llevar a cabo la catalogación de todos aquéllos comprendidos en sus términos municipales. Debido a la distribución competencial en este asunto, desde la Dirección General de Tráfico se ruega la máxima coordinación en los criterios a aplicar en la catalogación y clasificación de túneles, ya que de lo contrario podrían producirse situaciones anómalas.



A continuación D<sup>a</sup> Lía Calleja toma la palabra para decir que se está elaborando un borrador bajo la dirección de Don Agustín Sánchez Rey, Subdirector Adjunto de la Subdirección General de Conservación y Explotación. También comenta que sería aconsejable un período de prueba y, si los resultados son positivos, elevarlo a definitivo.

Comenta Doña Lía Calleja que, cuando se formó este grupo, se envió una carta a todos los Consejeros de Transportes de las Comunidades Autónomas en las que se les informaba de la entrada en vigor a partir de 31 de diciembre del 2009 de la obligación de la catalogación de túneles. No ha habido, sin embargo, contestación alguna por parte de las Comunidades. A pesar de esto, se cree conveniente remitir otra circular a los Consejeros de Transportes, de lo que se entiende que es responsable la Sub. Análisis y Transportes.

Miguel de Frías nos dice que en breve se va a celebrar una reunión con los Consejeros de Transportes de las Comunidades Autónomas y que les pondrá en antecedentes de la situación de la obligación de catalogar los túneles, y que incluso sería aconsejable distribuir documentación aclaratoria sobre el tema. También añade que en las Comunidades Autónomas no suelen estar unidas en una misma Consejería las competencias de carreteras y de transportes y que por esta razón, sería conveniente hablar también con las Consejerías de Carreteras, aludiendo a la Dirección General de Carreteras como órgano más propicio para hacerlo.

A continuación Lía Calleja cree que sería positivo que los Consejeros de Carreteras conocieran las personas que en la Subdirección General de Conservación y Explotación están trabajando en este tema, D. Agustín Sánchez Rey y D. David Luiz Fernández para las posibles dudas que puedan surgir.

Insiste en la necesidad de una comunicación fluida en este tema entre los responsables de la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas para que se fijen los mismos criterios sobre catalogación de túneles.

Don Miguel de Frías pregunta, en relación con las clasificaciones, si se sabe quién se encargará de llevarlo a cabo en las Comunidades Autónomas.

El representante de la Dirección General de Tráfico, interviene para solicitar que los criterios de clasificación de túneles sean igual en las distintas administraciones del Estado, para facilitar el trabajo a la Guardia Civil y los distintos Cuerpos y Fuerzas de seguridad de las Comunidades Autónomas, ya que son ellos los responsables de velar del cumplimiento de la normativa.

Lía Calleja propone que cuando este terminado el borrador se le envíe a las CC AA.



Don Pablo Vázquez llama la atención sobre premura de plazo para que entre en vigor la clasificación y señalización de los túneles, dado por Ginebra, y que duda que lleguemos a tiempo y que, al igual que España, hay muchos países que se encuentran en esta situación.

Doña Lía Calleja vuelve a insistir en que sería conveniente que el Director General de Carreteras mandará una carta a todas las Demarcaciones de Carreteras del Estado para recordarles el asunto. Se explica que no hay una lista de contactos como la hay en transporte con los Consejeros. Se comenta que, en teoría, ellos han de estar al tanto de sus responsabilidades y, por tanto, saber que hay tareas que les conciernen derivadas de la implementación del nuevo ADR que tendrán que cumplir. No se cree necesario que la Administración Central tenga que informarles de ello, aunque si se estima conveniente que se coordinen las diferentes administraciones.

Don José Luis Chica opina que es la Dirección General de Tráfico es la competente, según la Ley de Carreteras; para publicar la catalogación y señalización de túneles al ser una regulación y ordenación del tráfico. Sin embargo todavía no se decide la forma que adoptará la publicación.

Doña Lía Calleja opina, en lo referente a la publicación, que concierne a la Dirección General de Carreteras, es decir, que sería una publicación del Ministerio de Fomento.

Don Pablo Vázquez cree conveniente tener una reunión conjunta entre administraciones para unificar criterios. Con respecto a los Ayuntamientos, manifiesta la dificultad existente debido al gran número de municipios de España.

Don Miguel de Frías recuerda que el tránsito de mercancías peligrosas está prohibido en los municipios. Aunque un criterio para la clasificación de túneles sería a partir de los 500 metros de longitud. A Doña Lía Calleja le parece este criterio válido y comenta que la clasificación de túneles sería oportuna a partir de 500 metros.

El Presidente de la Comisión desea que se transmita a Don Federico Fernández, que desde esta Comisión se está trabajando en el tema, que se darán los pasos necesarios para garantizar la armonización entre los criterios de las diferentes administraciones y que se les contactará para que puedan elaborar la parte que les corresponde a la Dirección General de Tráfico, todo ello con la mayor celeridad posible.

#### **Punto 5.- Otros Asuntos.**

Toma la palabra D. Enrique Espiago y comenta que se quiere modificar, para su actualización, el Real Decreto 412/2001 sobre transporte de mercancías peligrosas



por ferrocarril, por lo que es necesario que el Ministerio de Industria y la Dirección General de Ferrocarriles se reúnan, y que comunicara periódicamente a la Comisión la situación en que se encuentra dicha modificación.

Sin más asuntos que tratar, el Presidente de la Comisión Permanente levanta la sesión a las dieciocho horas diez minutos.

Madrid, 3 de Junio de 2009.

Vº. Bº.

Pablo Vázquez Ruiz de Castroviejo.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE PARA LA  
COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE  
DE MERCANCÍAS PELIGROSAS.

Lía Calleja Bárcena  
SECRETARIA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE PARA LA  
COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE  
DE MERCANCÍAS PELIGROSAS.